jsk/vht
S.42ª/374ª

Oficio Nº 21.388

VALPARAÍSO, 13 de julio de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, que declara feriado regional el 10 de agosto de los años 2026 y 2027 en reemplazo de los feriados que indica, correspondiente al boletín Nº 18.399-06:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Reemplázase, exclusivamente en la Región de Tarapacá, el feriado del 15 de agosto de los años 2026 y 2027, por el 10 de agosto de los años 2026 y 2027, respectivamente, con motivo de la festividad de San Lorenzo.”.

Dios guarde a US.

FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados